

en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día 20 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales, distribución de resultados y gestión social del ejercicio 1998, aprobado en Junta general ordinaria de fecha 29 de junio de 1999.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales, distribución de resultados y gestión social del ejercicio 1999, y la adquisición de acciones propias, aprobado en Junta general ordinaria de fecha 30 de junio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 16 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.110.

INGENIERÍA E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

Reducción y aumento de capital

Según lo que establecen los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 8 de febrero de 2001, celebrada a las doce, en Madrid, calle Galeón, número 27, acordó reducir el capital social en 206,77 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y la imputación de la reducción a reservas voluntarias, quedando fijado el capital social en 122.580 euros, con la finalidad de ajustar y redondear a la baja el valor nominal de las acciones para que arrojen un saldo en euros equivalente a 60 euros la acción.

Asimismo, y según lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, seguidamente, la Junta general extraordinaria de accionistas, tras acordar la redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones al euro, y la consecuente reducción de capital, acordó aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la ampliación: 661.200 euros.

Acciones a emitir: 11.020 acciones al portador, de 60 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 2.044 a la número 13.063, ambas inclusive.

Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

Derechos políticos y económicos: Se hace constar que las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y serán todas de la misma clase que las anteriores.

Derecho preferente y suscripción: Se concede a las actuales acciones el plazo de un mes desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para que ejerciten el derecho de suscripción preferente que les asiste con la suscripción de un número de acciones igual al porcentaje cuya titularidad ostentan en la sociedad, mediante el desembolso dinerario íntegro del valor nominal de las acciones que suscriban, a través del ingreso de dicho importe en la cuenta corriente de la sociedad y la exhibición de la certificación bancaria en la sede de la sociedad cuya dirección se especifica más abajo. Transcurrido el plazo del mes señalado, sin que todas las acciones hayan sido suscritas, se concede un plazo adicional de quince días para que los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente durante el primer plazo puedan suscribir las acciones no asumidas en la misma proporción que la titularidad que ostentan en la sociedad.

Se acuerda como domicilio para el ejercicio de dichos derechos: Plaza Francesc Macià, número 7, edificio «Macià», planta séptima, de Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—8.140.

INMACON, S. A.

Con fecha 23 de diciembre de 1997 «Inmacon, Sociedad Anónima», acuerda, en Junta general extraordinaria y universal, aprobar el Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Socuéllamos, 23 de diciembre de 1997.—El Liquidador, Ángel Trillo Sánchez.—8.126.

INMOBILIARIA PILAUR, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de febrero de 2001 se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la compañía así como nombramiento de Liquidadora.

Lo que se publica en cumplimiento de los preceptos legales correspondientes a los efectos que en derecho proceda.

Bilbao, 15 de febrero de 2001.—La Liquidadora, María Pilar Larrinaga Uribarri.—8.113.

INMOBILIARIA SAYEDRA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Inmobiliaria Sayedra, Sociedad Anónima», ha acordado en su reunión de 31 de diciembre de 1999, la disolución y liquidación de la misma, en base al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	21.577.045
Hacienda pública deudora	2.458.600
Total Activo	24.035.645
Pasivo:	
Capital social	20.045.000
Reservas	3.990.645
Total Pasivo	24.035.645

Sant Josep, 31 de diciembre de 1999.—El Liquidador, Xavier Olivella Rius.—8.199.

INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S. A.

«Instituto para la Formación y Gestión, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 8 de febrero de 2001, acordó la reducción del capital social en 7.500.000 pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos por un importe global equivalente al de la reducción del capital social, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 7.500 pesetas

por acción, quedando fijado, tras la reducción, el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 2.500 pesetas y el total capital social en 2.500.000 pesetas.

Valencia, 9 de febrero de 2001.—Miguel Ángel Ruesgas Ruiz.—8.138.

INVERSIONES ATLÁNTICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales de la sociedad «Inversiones Atlánticas, Sociedad Anónima» y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de proceder a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Corralejo (La Oliva), Fuerteventura, en la calle Marrojo, número 2, edificio «Dunas Club», el próximo día 23 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procede, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos indicados en el punto anterior.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios económicos indicados en el punto primero.

Cuarto.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Reactivación de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolos así al domicilio de la convocatoria, en Corralejo (La Oliva), Fuerteventura, calle Marrojo, número 2, edificio «Dunas Club», personalmente o mediante carta.

Corralejo (La Oliva), Fuerteventura, 24 de enero de 2001.—Isaac Vila Rodríguez, Secretario del Consejo.—Benito Losada Martínez, Presidente del Consejo.—8.162.

JOSÉ LÓPEZ CARRILLO, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria de accionistas, debidamente convocada, celebrada con fecha 30 de diciembre de 1999, en el domicilio social, aprobó, por mayoría, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance sin la deuda del IVA.

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0

	Pesetas
Pasivo:	
Capital suscrito	34.000.000
Reservas	1.585.499
Resultados de ejercicios anteriores ..	-67.090.124
Pérdidas y ganancias	3.101.884
Cuentas ctes. con socios y Administradores	28.402.741
Total Pasivo	0

Murcia, 19 de febrero de 2001.—El Liquidador, José López Pina.—8.688.

JUAN LUIS ALBERDI CASTELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**ADAGIO, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de octubre de 2000, el socio único de la sociedad escindida «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la Junta general universal de la sociedad beneficiaria «Adagio, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de dos ramas de actividad de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), traspasando en bloque los elementos y partidas que configuran el activo y pasivo de lo segregado a «Adagio, Sociedad Anónima», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima» y de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—7.649.

y 3.^a 23-2-2001

**LIFASA, S. A.
(Antes S.I.M.)**

La Junta general de accionistas de la entidad, con fecha 30 de junio de 1992, acordó reducir su capital social en la suma de ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas, hasta dejarlo en ciento cincuenta y nueve millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante el reembolso a los accionistas en dinero metálico del importe reducido y la disminución del valor nominal de las acciones. Los acreedores tienen las facultades contempladas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El órgano de Administración.—8.099.

LINDNER IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el 1 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía y se aprobó, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	10.233.741
Tesorería	71.798
Total Activo	10.305.539
Pasivo:	
Capital social	15.000.000
Pérdidas acumuladas	-4.694.461
Total Pasivo	10.305.539

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador.—8.195.

MITEMA, S. A.

Cesión global de Activo y Pasivo

El Administrador de la mercantil «Mitema, Sociedad Anónima», anuncia que la Junta general y universal de la sociedad, en sesión del día 1 de enero de 2001, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—8.216.

MOJÁCAR FUENTESOL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 9 de febrero de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	95.349.311
Total Activo	95.349.311
Pasivo:	
Capital social	88.088.000
Reservas	7.261.311
Total Pasivo	95.349.311

Mojácar (Almería), 12 de febrero de 2001.—Los Liquidadores.—8.131.

NEXIS FARMACÉUTICA, S. L.

*Anuncio de ampliación de capital
Oferta de suscripción de acciones*

La Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad de los presentes, que representaban el 89,75 por 100 del capital social, el aumento del capital social en 11.400.000 pesetas, mediante la emisión de 24.800 participaciones sociales de 500 pesetas de valor nominal.

El órgano de administración de la sociedad concede a los antiguos accionistas el plazo de un mes, desde la presente publicación, para que ejerciten su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que ya poseían.

El capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas dado que las condiciones de emisión tiene prevista la suscripción incompleta.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos. Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Administrador único, Joaquín Campos Sánchez.—8.193.

OLVIA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	36.326.593
Tesorería	20.823.582
Total Activo	57.150.175
Pasivo:	
Capital	70.000.000
Reservas	-12.825.146
Resultado	-24.679
Total Pasivo	57.150.175

Barcelona, 1 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José Gozalbo García.—8.696.

PARQUE EÓLICO A CARBA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PARQUE EÓLICO DE BUSTELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El accionista único de «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» y de «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima», el día 9 de febrero de 2001, adoptó la decisión de llevar a cabo una fusión por absorción, en virtud de la cual «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» absorbe a la sociedad «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima», la cual se extinguirá, adquiriendo en bloque la sociedad absorbente el patrimonio de la sociedad absorbida, por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la misma.

La decisión se ha ajustado al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, el día 28 de noviembre de 2000.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Armando Junco Fernández.—7.894.

2.^a 23-2-2001